



## **SERVICIO PORTUARIO DE AMARRE Y DESAMARRE** **EN EL PUERTO DE ALCÚDIA**

### **Tarifas máximas vigentes a partir del 15 de junio de 2013**

(Según resolución adoptada por la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Baleares el 6 de junio de 2013)

Las tarifas tienen los siguientes conceptos:

- Amarre.
- Desamarre
- Enmendada.

#### **Reglas de aplicación.**

- En caso de enmendada sobre el mismo muelle, las tarifas por los dos servicios de amarre y desamarre se aplicaran con un coeficiente reductor del 0,5.
- En caso de retraso en la prestación del servicio por un periodo superior a una hora, por causas imputables a la empresa prestataria del servicio, se rebajará la tarifa un 30%.
- En operaciones canceladas 1/2 hora antes del momento previsto sin llegar a realizarse, se abonará al 50% de la tarifa.

El arqueo de los buques se medirá con arreglo al Convenio de Londres de 1969.

#### 2.- Tarifas máximas

Las tarifas máximas para el servicio de amarre y desamarre, aplicables cuando el número de prestadores haya sido limitado por la Autoridad Portuaria o sea insuficiente para garantizar la competencia, serán las establecidas a continuación:

GT	Ferries y Ro-Ro	Buques Tanque	Resto de buques
De 0 a 4.000	64 €	154+0,0083GT	81 €
Mas de 4.000	50 + 0,0035 GT	154+0,0083GT	63+ 0,0046 GT

**Aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares en sesión celebrada el 28 de julio de 2010.**